

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2024/14201 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 2.533, de 4 de octubre de 2024, se ha resuelto:

Delegar en Davina Calatayud Sebastiá, Regidora del Grupo Municipal del Partido Socialista (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre de 2024, en el Museo "Casa Ayora", a las 12:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, a 8 de octubre de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

